ANEXO 12-M

PLAZOS

Plazo para la presentación de solicitudes de participación en caso de licitación selectiva

1. Las entidades contratantes que utilicen licitación selectiva establecerán para la presentación de solicitudes de participación una fecha límite que no será, en principio, inferior a 25 (veinticinco) días a contar a partir de la fecha de la publicación del anuncio de contratación pública prevista. Cuando una situación de urgencia debidamente justificada por la entidad contratante haga imposible respetar ese plazo, este podrá reducirse a un mínimo de 10 (diez) días.

Plazos de presentación de las ofertas

2. Salvo lo dispuesto en los apartados 3, 4, 6 y 7, la entidad contratante establecerá una fecha límite para la presentación de ofertas que será, como mínimo, 40 (cuarenta) días posterior a la fecha en que:

   a) se publique el anuncio de contratación pública prevista, cuando se trate de una licitaciónpública; o

   b) en el caso de una licitación selectiva, la entidad notifique a los proveedores que serán invitados a presentar ofertas, independientemente de que la entidad utilice o no una lista de uso múltiple.

Casos en los que puede reducirse el plazo de licitación (pública y selectiva)

3. La entidad contratante podrá reducir el plazo de presentación de ofertas establecido en el apartado 2 hasta un plazo mínimo de 10 (diez) días en caso de que:

a) la entidad contratante haya publicado un anuncio de la contratación pública programada conforme a lo dispuesto en el artículo 12.13, apartado 3, con una antelación mínima de 40 (cuarenta) días y máxima de 12 (doce) meses con respecto a la publicación del anuncio de contratación pública prevista, y el anuncio de la contratación pública programada contenga:

i) una descripción de la contratación pública;

ii) las fechas límite aproximadas para la presentación de ofertas o de solicitudes de participación;

iii) la dirección en la cual pueden obtenerse los documentos relativos a la contratación pública; y

iv) toda la información de que se disponga que se requiera en el anexo 12-O para el anuncio de la contratación pública prevista;

b) para contrataciones recurrentes, la entidad contratante señale, en el anuncio inicial de la contratación pública prevista, que en los anuncios subsiguientes se indicarán los plazos de presentación de ofertas de conformidad con el presente apartado; o

c) una situación de urgencia debidamente justificada por la entidad contratante haga imposible respetar el plazo para la presentación de ofertas establecido de conformidad con el apartado 2.

4. La entidad contratante podrá reducir el plazo de presentación de ofertas establecido en el apartado 2 en 5 (cinco) días por cada una de las siguientes circunstancias:

   a) si el anuncio de contratación pública prevista se publica por medios electrónicos;

   b) si todo el pliego de condiciones está disponible por medios electrónicos a partir de la fecha de la publicación del anuncio de contratación pública prevista, y

   c) la entidad contratante acepte recibir las ofertas por medios electrónicos.

5. En ningún caso la aplicación del apartado 4, conjuntamente con el apartado 3, dará lugar a la reducción del plazo para la presentación de ofertas, establecido en el apartado 2, a menos de 10 (diez) días contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de contratación pública prevista.

6. Sin perjuicio de lo establecido en cualquier otra disposición del presente anexo, cuando una entidad contratante adquiera mercancías o servicios comerciales, o cualquier combinación de estos, podrá reducir el plazo de presentación de ofertas establecido en el apartado 2 a:

   a) un mínimo de 13 (trece) días, a condición de que se publique por medios electrónicos, al mismo tiempo, tanto el anuncio de la contratación pública prevista como el pliego de condiciones; y

   b) un mínimo de 10 (diez) días, si la entidad también acepta ofertas de mercancías o servicios comerciales por medios electrónicos.

7. Cuando una entidad contratante que figure en los apéndices 12-A-2, 12-A-3, 12-B-2, 12-B-3, 12-C-2, 12-C-3, 12-D-2, 12-D-3, 12-E-2 y 12-E-3 haya seleccionado a todos los proveedores calificados o a un número limitado de ellos, la entidad contratante y los proveedores seleccionados podrán fijar de mutuo acuerdo el plazo para la presentación de ofertas. A falta de acuerdo, el período no será inferior a 10 (diez) días.

_____